

IP-058-14-2017

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veinte de abril del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día cuatro de abril del presente año, se recibió en las instalaciones de la UAIP ANDA, solicitud de información por parte del Señor: _____, quien se identificó por medio de su Pasaporte Japonés número _____, quien solicitó textualmente: “**1)** Datos estadísticos de ANDA relacionados a la suspensión del servicio de agua durante el período comprendido entre agosto a octubre 2016, en las zonas de la Colonia Escalón (_____) y la Colonia San Benito (_____), de ésta ciudad capital. **2)** Costos para el mantenimiento de las instalaciones utilizadas para el almacenaje de agua, así como para la limpieza y desinfección de la misma, durante el mismo período anterior detallado”.
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información Pública transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 058-14-2017 a la Unidad administrativa, la cual pudiese poseer la información solicitada por el peticionario.

En atención a lo peticionado, la Dirección Técnica a través de la Gerencia de la Región Metropolitana de ANDA, remitió la siguiente información:

1. **Datos estadísticos de ANDA relacionados a la suspensión de agua durante el periodo comprendido entre agosto y octubre de 2016, en las zonas de la Col. Escalón (_____) y la Colonia San Benito (_____) de esta ciudad capital.**

Asunto: información de fallas varias, llamase eléctricas o en tubería de distribución en el sistema de operación que incide alguna deficiencia en el abastecimiento en sectores como: Colonia Escalón edificio de _____, y colonia San Benito área de _____.

Para el mes de agosto 2016.

01-08-2016, falla eléctrica en estación de San Ramón A.

06-08-2016, falle eléctrica en Estación Centra.

Para mes de septiembre 2016.

20-09-2016, falla eléctrica en batería de pozos de Opico.

30-09-2016, falla eléctrica en sub-estación de CEL-ANDA.

Para mes de octubre 2016.

05-10-2016, falla en pozos de Opico, tubería en reparación.

13-10-2016, falla eléctrica en sub-estación de CEL-ANDA.

17-10-2016, falla eléctrica en sub-estación de CEL-ANDA.

19-10-2016, falla eléctrica en Estación Central.

20-10-2016, falla eléctrica en sub-estación de CEL-ANDA.

Datos de CCS.

2. Costo de mantenimiento de las instalaciones utilizadas para el almacenaje de agua, así como para la limpieza y desinfección de la misma, durante el mismo periodo anteriormente detallado.

PLANTAS DE BOMBEO	MES (AÑO 2016)	COSTO (\$)
Tanque Hacienda San Jose	AGOSTO	\$3,071.00
R-4		
Tanque R-4		
Circulo Estudiantil		
Tanque de Cola La Esmeralda		
Tanque Delicias II, Sta. Tecla		
Tanque Panchimalco		
Tanque Delicias I, Sta. Tecla		
Pozo Arenal, Panchimalco.		
Tanque Corinto		
Tanque Integral		
R-2		
R-5		
Tanque R-5 La Cima		
Los Chorros		
Amapepec		
Escandia		
TOTAL		\$3,071.00

PLANTAS DE BOMBEO	MES (AÑO 2016)	COSTO (\$)
Tanque Panchimalco	SEPTIEMBRE	\$2,746.00
Tanque Buena Vista		
Torre Opico		
Rebombeo Apopa		
Rasales y Rosales		
Valle de San Marcos		
T-8 Maquilishuat		
T-2 El Carmen		
T-6 San Antonio Abad		
Tanques Montes I		
Tanques Bosques de Prusia		
Los Cocos		
La Palma		
Santa Marta		
TOTAL		\$2,746.00

Oficina de Información y respuesta

PLANTAS DE BOMBEO	MES (AÑO 2016)	COSTO (\$)
Caites del Diablo	OCTUBRE	\$3,881.00
Ilohuapa		
Popotlán		
La Gloria Mejicanos		
Pozo Arenal, Panchimalco.		
Captaciones Panchimalco		
La Chacra		
Alta Vista III		
Río Urbina		
Veracruz		
Vivero		
Los Chorros		
Tanque Hacienda San José		
El Castillo		
Jardines Cima I		
Rebombeo Apopa		
San Andres		
Los Cocos		
Tanque Delicias San Martín		
La Palma		
TOTAL		\$3,881.00

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del Oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La LAIP y los Artículos 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Dirección Técnica a través de la Gerencia de la Región Metropolitana Institucional, la cual se encuentra relacionada en el romano II) del presente informe. **II) ENTRÉGASELE y NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante el presente informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 058-14-2017, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Oficial de Información Pública de ANDA



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
 Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610